



“No es delito llevar acordeón o anotaciones a las casillas”

**LUIS CARLOS RODRÍGUEZ
Y OTILIA CARVAJAL**

—nacion@eluniversal.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) aclaró que no es delito si algún ciudadano lleva este domingo algún acordeón o anotación a las casillas para votar y que sólo violará ley y sería sujeto de sanción quien lo distribuya o solicite votar a favor de algún candidato a cambio de dádivas.

Asimismo, los consejeros electorales afirmaron que también serán denunciados ante la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (Fisel) a quienes durante la jornada de este domingo y afuera de las casillas llama a no votar.

“Lo ilegal es que alguien se pare en la puerta de una casilla a repartirlos o que los

use para coaccionar o inducir el voto. Eso sí se sanciona”, dijo la presidenta del INE, Guadalupe Taddei en rueda de prensa.

Al respecto, el consejero Uuc-Kib Espadas, argumentó que cada quien tiene derecho a recordar cómo ha decidido votar u orientarse como quiera.

“Si alguien se presenta, con algunos de los acordeones que se han distribuido, y decide usarlo en la casilla no vamos a hacer un cateo a nadie, no le vamos a buscar a nadie sus pertenencias, incluyendo el acordeón.

“Lo que no se puede hacer es distribuirlo, es decir, si alguien se planta en la puerta de la casilla con acordeones y los empieza a distribuir, ahí sí que estamos en un escenario de violaciones.

“Pero cada elector en lo individual puede utilizar el mecanismo de memoria que le plazca, uno elaborado personalmente, uno que encontró en internet, uno que le recomendó un amigo”, agregó.

Sin embargo, si alguien los distribuye en la jornada electoral, esto se trata de un proceso de inducción al voto que sí implica pues que se configure algún delito por el hecho de tratar de coaccionar al voto y más si va acompañado pues de alguna gratificación, alguna dádiva. ●



Lo ilegal es que alguien se pare en la casilla a repartir [los acordeones] o que los use para coaccionar o inducir el voto”

GUADALUPE TADDEI
Presidenta del INE



Las personas podrán asistir a votar con algún acordeón, pero sólo pueden usarlo de manera personal, señala consejero del INE.